



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020071553**
20241020071553
Fecha: **30-04-2024**

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ
Presidente Agencia Nacional de Infraestructura

LYDA MILENA ESQUIVEL ROA
Vicepresidenta Ejecutiva

OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON
Vicepresidenta Jurídica

JONATHAN DAVID BERNAL GONZÁLEZ
Vicepresidente de Estructuración

GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRÁN
Vicepresidente de Gestión Corporativa

MIGUEL CARO VARGAS
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno (E)

CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA
Vicepresidenta de Gestión Contractual

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Remisión del Informe trimestral del Plan de Mejoramiento Institucional de la Agencia Nacional de Infraestructura – I Trimestre 2024.

Respetados Doctores:

Remito adjunto el informe del primer trimestre de la vigencia 2024, del Plan de Mejoramiento Institucional, el cual presenta información relevante para la



Documento firmado digitalmente



GTEC



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20241020071553**
20241020071553
Fecha: **30-04-2024**

administración, que permite establecer el grado de avance en el cumplimiento de las acciones de mejoramiento formuladas, con el fin de subsanar las causas de los hallazgos informados por la Contraloría General de la República en el marco de su ejercicio de Control Fiscal.

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 1 informe en PDF

cc: 1) LYDA MILENA ESQUIVEL ROA (VICE) Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -2) OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON (VICE) Vicepresidencia Juridica BOGOTA D.C. -3) JONATHAN DAVID BERNAL GONZALEZ - VICE Vicepresidencia de Estructuración BOGOTA D.C. -4) GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN (VICE) Vicepresidencia de Gestion Corporativa BOGOTA D.C. -5) MIGUEL CARO VARGAS (VICE) Vicepresidencia de Planeacion Riesgos y Entorno BOGOTA D.C. -6) CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA (VICE) Vicepresidencia de Gestion Contractual BOGOTA D.C.

Proyectó: Juan Diego Toro Bautista – Contratista OCI
VoBo:
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20241020023506
GADF-F-010

INFORME DE SEGUIMIENTO

Balance del Plan de Mejoramiento Institucional – PMI I Trimestre de 2024

OFICINA DE
CONTROL INTERNO



2024
ABRIL

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. OBJETIVOS..... | 3 |
| 2. ALCANCE..... | 3 |
| 3. DESARROLLO DEL INFORME..... | 3 |
| 3.1. ¿CÓMO HEMOS AVANZADO EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, DESDE EL 1 DE ENERO DE 2024 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024?..... | 4 |
| 3.1.1. Inventario de hallazgos..... | 4 |
| 3.1.2. Comportamiento por dependencias..... | 6 |
| 3.1.3. Comportamiento por incidencias..... | 7 |
| 3.1.4. Comportamiento por conceptos claves..... | 8 |
| 3.1.5. Comportamiento por proyectos o procesos (Top 10)..... | 10 |
| 3.2. ¿CÓMO VAMOS HOY EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - PMI?..... | 10 |
| 3.3. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE HAN ADELANTADO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN SU ROL DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO?..... | 11 |
| 3.3.1. Asesoría y seguimiento..... | 12 |
| 3.3.2. Monitoreo..... | 12 |
| 3.3.3. Publicación del PMI en la web de la Entidad..... | 13 |
| 3.3.4. Ajustes al Plan de Mejoramiento Institucional – PMI..... | 13 |
| 3.3.5. Aspectos relevantes para tener en cuenta por parte de los responsables del Plan de Mejoramiento Institucional..... | 14 |
| 3.4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2023, RELACIONADA CON EL INCREMENTO EN LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA Y EL BAJO CUMPLIMIENTO DE HALLAZGOS..... | 14 |
| 3.5. ACTIVIDADES POR REALIZAR..... | 16 |
| 3.5.1. Acciones de mejoramiento con fecha de vencimiento en los meses de abril, mayo, junio de 2024 y anticipadas del mes de julio de 2024..... | 17 |
| 3.5.2. Aspectos para tener en cuenta por parte de los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional y demás actividades..... | 17 |

1. OBJETIVOS.

General

Establecer el grado de avance al cumplimiento de las acciones de mejoramiento contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional de la Agencia Nacional de Infraestructura, formuladas con el fin de subsanar las causas de los hallazgos informados por la Contraloría General de la República en el marco de su ejercicio de Control Fiscal.

Específicos

- Establecer y analizar de manera cuantitativa y cualitativa el avance y/o cumplimiento de las acciones de mejoramiento, con fecha límite de vencimiento 31 de marzo de 2024.
- Presentar las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura, en su rol de Asesoría y Seguimiento, en el primer trimestre de la vigencia 2024, asociadas al cumplimiento, análisis y/o avance del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Identificar las acciones de mejoramiento que tenían como fecha de vencimiento los meses de enero, febrero y marzo de 2024 y las acciones a adelantar por parte de la Oficina de Control Interno para el monitoreo y asesoría del Plan de Mejoramiento Institucional en el segundo trimestre de 2024.
- Analizar las problemáticas manifiestas en el trimestre y presentar las recomendaciones necesarias para su corrección.

2. ALCANCE.

En el presente informe se analiza el nivel de cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional cuya fecha límite de vencimiento estaba prevista para los meses de enero, febrero y marzo de 2024, así como las asesorías y el seguimiento adelantados por la Oficina de Control Interno en el primer trimestre de 2024 y anticipado del primer mes del segundo trimestre (abril) de 2024.

3. DESARROLLO DEL INFORME.

El presente documento reúne lo ya revelado en los informes de los trimestres de 2023 (1 de enero al 31 de diciembre de 2023), así: primer trimestre 2023 con radicado No. 2023-102-005478-3 del 14 de abril de 2023, segundo trimestre 2023 con radicado No. 2023-102-011282-3 del 28 de julio de 2023, tercer trimestre con radicado No. 2023-102-015545-3 del 17 de octubre de 2023 y cuarto trimestre de 2023 con radicado No. 2024-102-003965-3 del 28 de febrero de 2024, razón por la cual y para una mejor comprensión, en algunos casos, se detallará lo que corresponde a cada trimestre y finalmente se presentará el dato acumulado.

3.1. ¿CÓMO HEMOS AVANZADO EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL, DESDE EL 1 DE ENERO DE 2024 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024?

3.1.1. Inventario de hallazgos

El Plan de Mejoramiento Institucional cerró el trimestre con 239 hallazgos vigentes, de estos hallazgos se encuentran 144 cumplidos (60,25%) y 95 hallazgos en término (39,75%). Como se manifestó en el anterior informe, al finalizar el cuarto trimestre del 2023, el PMI mostraba 211 hallazgos en total.

La diferencia de 28 hallazgos en el total obedece al siguiente factor:

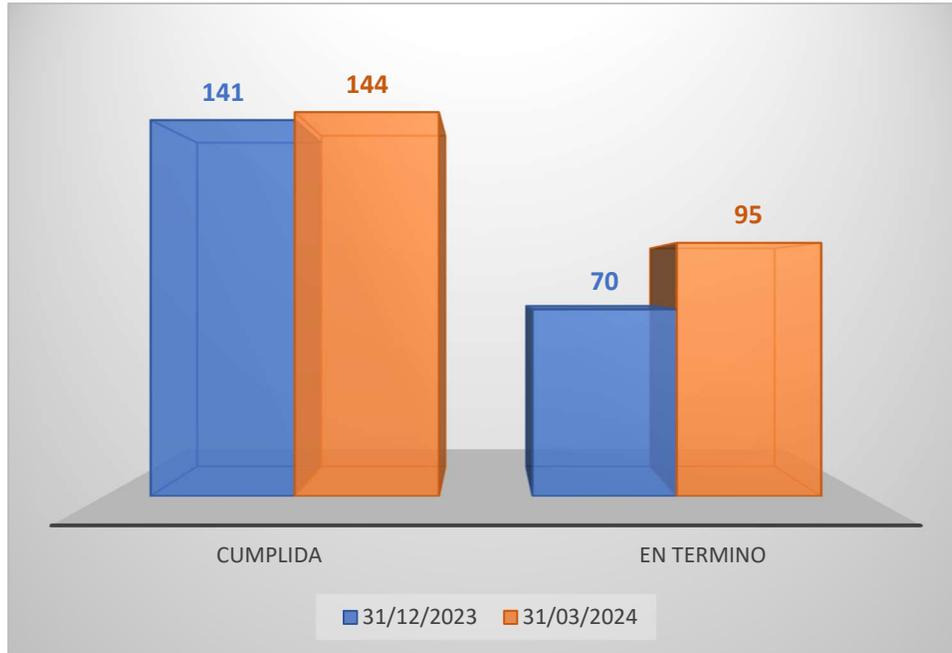
Incorporación de 28 nuevos hallazgos: Mediante oficio de remisión del Informe de Auditoría de Cumplimiento a la ANI por la Contratación Priorizada No. 2023EE0217775 con radicado ANI 2023-409-145385-2 del 19 de diciembre de 2023, la Contraloría General de la República evidenció 27 hallazgos nuevos y con radicado ANI 2024-409-013564-2 del 2 de febrero de 2024 la CGR evidenció 1 hallazgo respecto al Oficio de denuncias acumuladas SIPAR 2023-278419-82111-D, 2023-283261-82111-D, 2023-283259-82111-D y 2023-283262-82111-D del proyecto Ruta del Sol III.

En aplicación de juego de inventarios el Plan de Mejoramiento Institucional se puede resumir de la siguiente manera:

| | | |
|------------|------------|---|
| | 211 | Hallazgos vigentes a 31 de diciembre de 2023 |
| más | 28 | Hallazgos nuevos |
| | 239 | Hallazgos vigentes a 31 de marzo de 2024 |

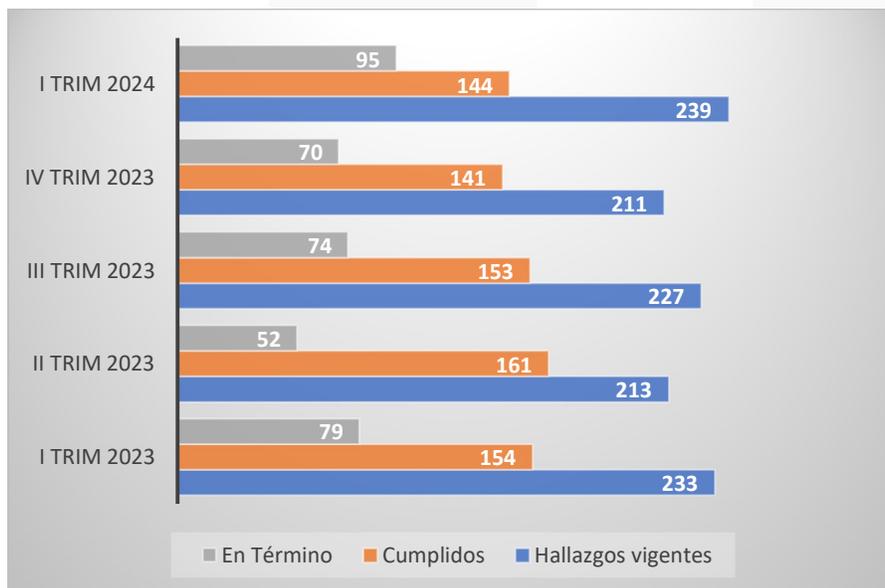
El PMI en el trimestre anterior cerró con 70 hallazgos en término y para el primer trimestre de 2024 cierra con 95 hallazgos; es decir con un incremento de 25 hallazgos, en virtud de los guarismos de cumplimiento de los meses de enero, febrero y marzo de 2024 (4 en total), todos cumplidos en marzo. Al resultado anterior se deben sumar los veintiocho (28) hallazgos nuevos y un (1) plan de mejoramiento que por la declaratoria de no efectividad fue necesario su reformulación y en virtud de ello pasa de estado cumplido nuevamente a en término. Teniendo en cuenta que, aplicando reglas de inventario, se puede resumir de la siguiente manera:

| | | |
|--------------|-----------|--|
| | 70 | Hallazgos en término a 31 de diciembre de 2023 |
| menos | 4 | Hallazgos cumplidos primer trimestre 2024 |
| más | 28 | Hallazgos nuevos |
| más | 1 | Hallazgo reformulado (cumplido pasa a en término) |
| | 95 | Hallazgos en término a 31 de marzo de 2024 |



Nota 1: Lo anterior puede ser complementado al detalle con lo establecido en la tabla No. 1 del anexo No. 1 de este informe.

La siguiente gráfica resume el estado actual de los hallazgos en comparación con los últimos cuatro periodos objeto de este análisis:



La variación entre los hallazgos vigentes, para los diferentes periodos, se explica a través de la siguiente tabla:

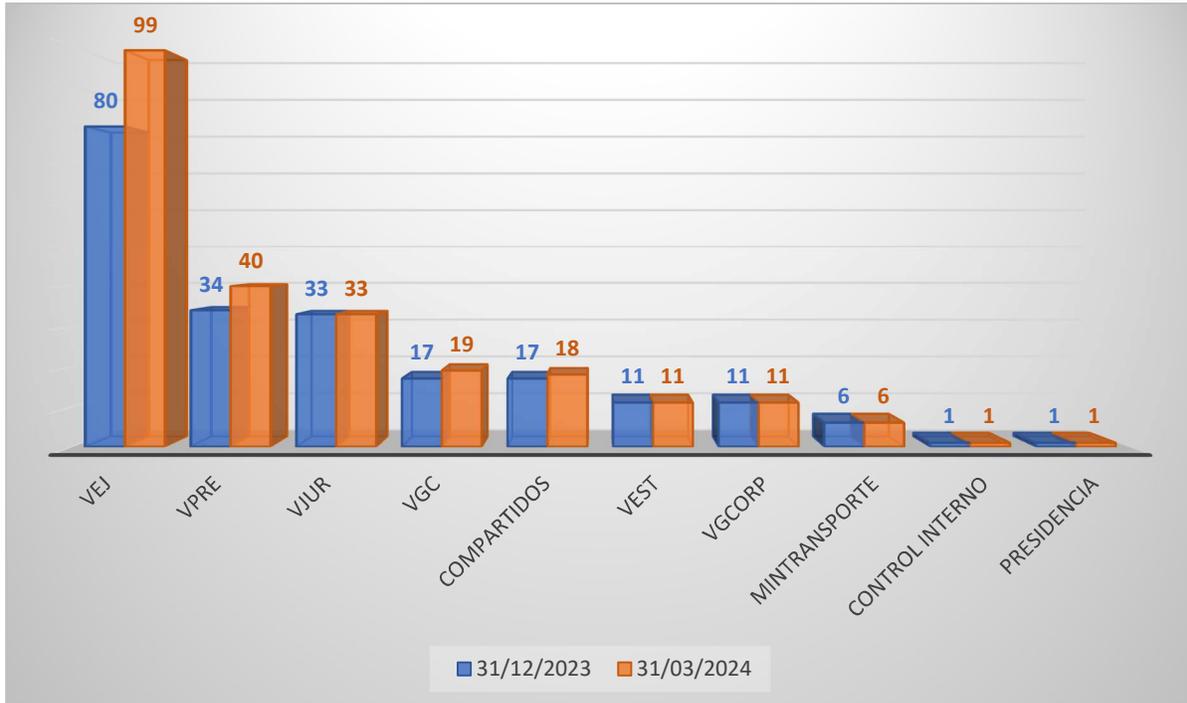
| | I Trim 2023 | II Trim 2023 | Observación | III Trim 2023 | Observación | IV Trim 2023 | Observación | I Trim 2024 | Observación |
|------------------------|-------------------|--------------------|---|---------------------|--|--------------------|--|-------------------|--|
| Inv. Inicial | 234 | 233 | | 213 | | 227 | | 211 | |
| + Nuevos | | 1 | Informe Denuncia Perimetral del Oriente de Cundinamarca | 23 | Auditoría Financiera Vig. 2022 de la CGR | 6 | Auditoría Cumplimiento BUC-PAMP (5) + Denuncia AMC (1) | 28 | Auditoría Cumplimiento Contratación priorizada (27) + Denuncia RS3 (1) |
| - Efectivos | 1 | 21 | Auditoría Financiera Vig. 2022 de la CGR | 9 | Auditoría Financiera Vig. 2022 de la CGR | 22 | Auditoría de Cumplimiento a la contratación priorizada de la CGR | | |
| + Otras Modificaciones | | | | | | | | | |
| - Otras Modificaciones | | | | | | | | | |
| Inv. Final | 233 | 213 | | 227 | | 211 | | 239 | |

Entre tanto, en materia de hallazgos cumplidos, el balance para el primer trimestre de 2024 arroja una cifra de 144 hallazgos, que al comparar con el número de hallazgos cumplidos al final del cuarto trimestre de 2023 de 141 se obtiene un aumento de 3 hallazgos. El anterior incremento tiene su justificación en la suma de los 4 hallazgos cumplidos en los meses de enero, febrero y marzo y a la disminución de 1 hallazgo reformulado.

| | | |
|-------|------------|--|
| | 141 | Hallazgos cumplidos a 31 de diciembre de 2023 |
| más | 4 | Hallazgos cumplidos primer trimestre 2024 |
| menos | 1 | Hallazgo reformulado (cumplidos pasan a en término) |
| | 144 | Hallazgos cumplidos a 31 de marzo de 2024 |

3.1.2. Comportamiento por dependencias

En la siguiente gráfica, se puede apreciar en detalle la distribución de los hallazgos vigentes en las diferentes dependencias de la Entidad:



Nota 2: Lo anterior puede ser complementado al detalle con lo establecido en la tabla No. 2 del anexo No. 1 de este informe.

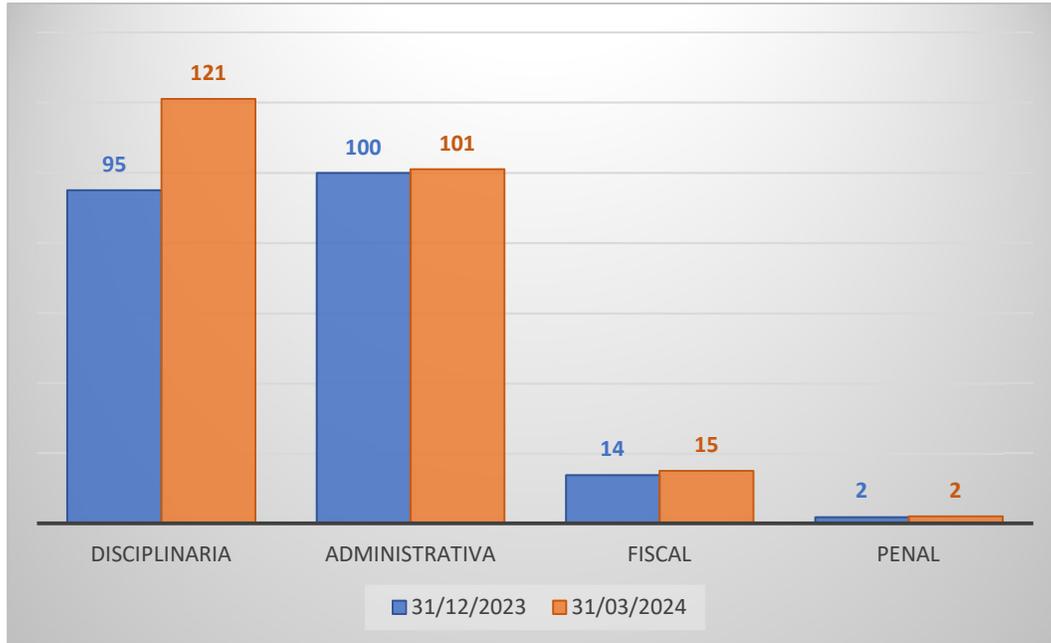
Consecuente con la gráfica anterior y teniendo en cuenta los planes de mejora sumados, producto de los veintiocho (28) hallazgos nuevos, las variaciones en cantidad de hallazgos se advierten en: la Vicepresidencia Ejecutiva aumentando en diecinueve (19) hallazgos (incremento del 24%), seguido por el aumento en la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno en seis (6) hallazgos (incremento del 18%), con un aumento del 12% se observa la Vicepresidencia de Gestión Contractual con dos (2) hallazgos más y finalmente, compartidos entre dos o más Vicepresidencias con un aumento de un (1) hallazgo (incremento del 6%)¹, para un total de 28 hallazgos más.

3.1.3. Comportamiento por incidencias

Igual que el acápite anterior, para el caso del comportamiento por incidencias la variación obedece a los veintiocho (28) hallazgos nuevos.

En la siguiente gráfica, se puede apreciar en detalle la clasificación de los hallazgos de acuerdo con las diferentes incidencias:

¹ Los porcentajes de variación se calculan entre el número de hallazgos del trimestre anterior frente a los hallazgos vigentes para el presente trimestre.



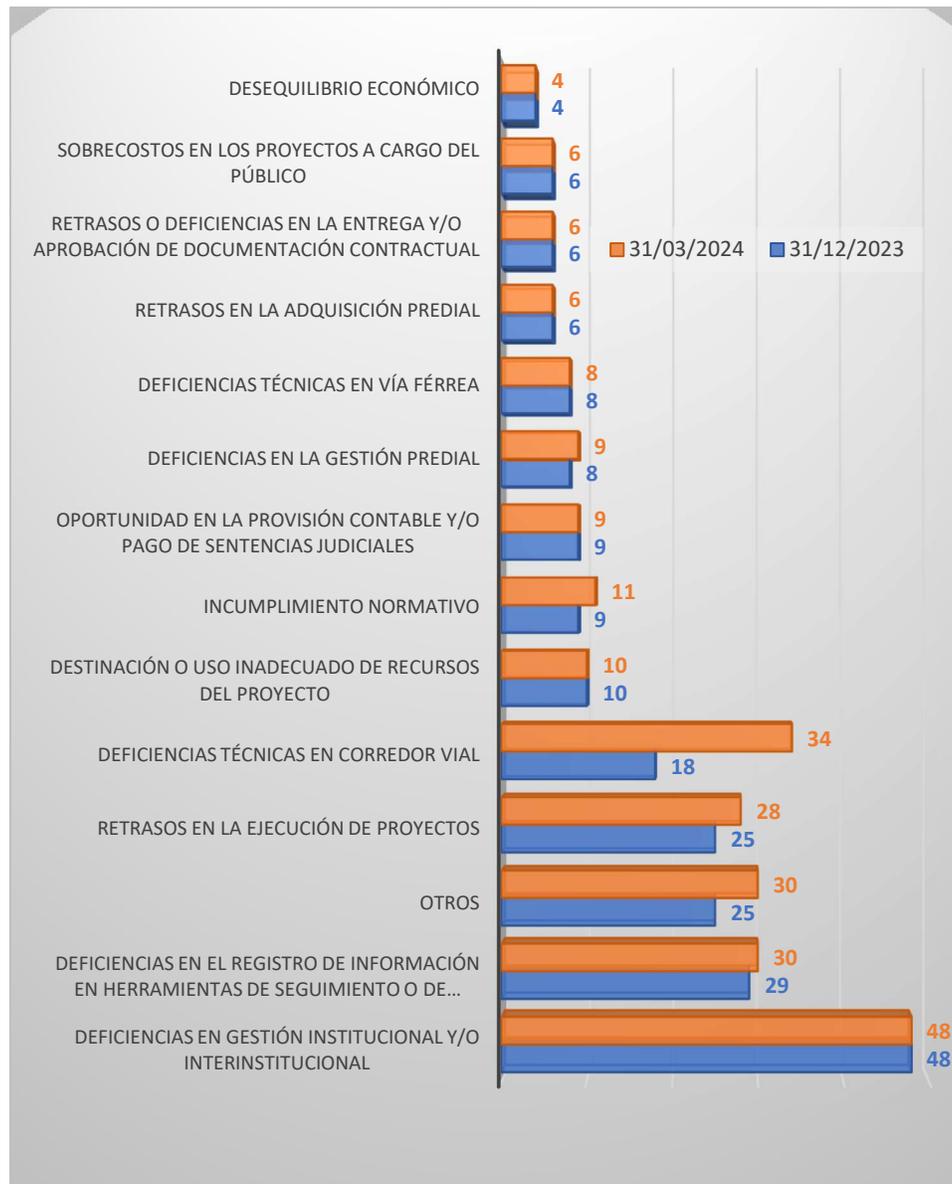
Nota 3: Las variaciones y los porcentajes de participación de un periodo a otro pueden ser analizados en la tabla No. 3 del anexo No. 1 del presente informe.

Las variaciones en hallazgos se advierten en la incidencia Disciplinaria con veintiséis (26) hallazgos (incremento del 27%) y en la incidencias administrativa y fiscal con un (1) hallazgo más cada una.²

3.1.4. Comportamiento por conceptos claves

En concordancia con los acápites anteriores, las diferencias obedecen al plan de mejora sumados los veintiocho (28) hallazgos nuevos. A continuación, se presenta el comportamiento de los hallazgos vigentes de acuerdo con el concepto clave:

² Ibidem

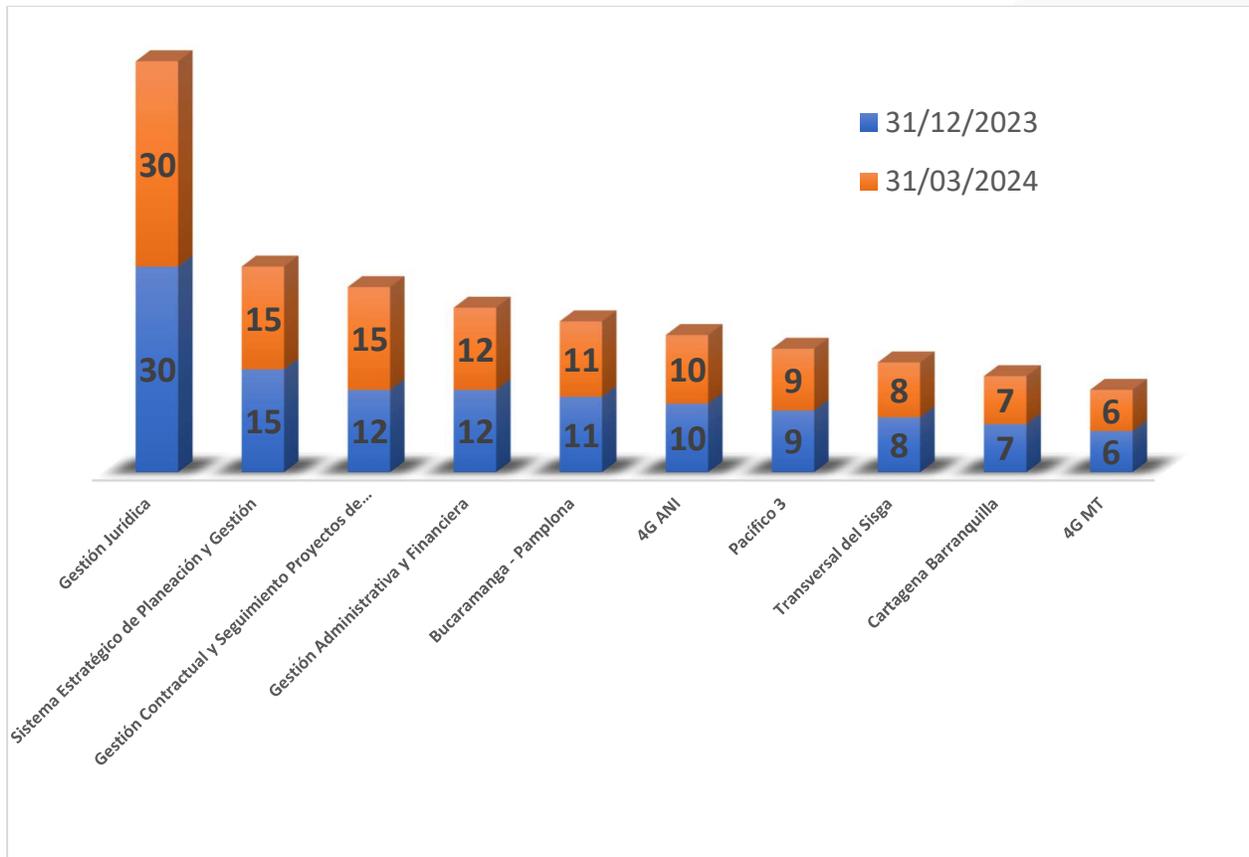


Nota 3: Las variaciones y los porcentajes de participación de un periodo a otro pueden ser analizados en la tabla No. 4 del anexo No. 1 del presente informe

Los aumentos más significativos en cantidad de hallazgos se evidencian en los conceptos clave **Deficiencias técnicas en corredor vial** con dieciséis (16) hallazgos, seguido por la agrupación de conceptos claves con menos de 6 hallazgos con un incremento de cinco (5) hallazgos en total y los conceptos clave de **Retrasos en la ejecución de proyectos** con tres (3) hallazgos.

3.1.5. Comportamiento por proyectos o procesos (Top 10)

En la siguiente gráfica, se pueden apreciar en detalle las variaciones presentadas en los diez principales proyectos y/o procesos que cuentan en sus inventarios con la mayor cantidad de hallazgos:



Nota 5: Las variaciones y los porcentajes de participación de un periodo a otro pueden ser analizados en la tabla No. 5 del anexo 1 de este informe.

3.2. ¿CÓMO VAMOS HOY EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - PMI?

Las dependencias frente al Plan de Mejoramiento Institucional en estos tres meses han cumplido con las unidades de medida propuestas de 4 hallazgos (0 en enero, 0 en febrero y 4 en marzo de 2024). A continuación, se presenta el balance de cumplimiento de los hallazgos cumplidos por la Entidad en el primer trimestre de 2024:

| CUMPLIMIENTO POR INCIDENCIA | No. Hallazgos |
|-----------------------------|---------------|
| ADMINISTRATIVA | 4 |
| Total general | 4 |

| <i>CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIA</i> | No. Hallazgos |
|--|---------------|
| Vicepresidencia de Gestión Corporativa | 3 |
| Vicepresidencia Ejecutiva | 1 |
| Total general | 4 |

| <i>CUMPLIMIENTO POR CONCEPTO CLAVE</i> | No. Hallazgos |
|---|---------------|
| Deficiencias en gestión institucional y/o interinstitucional | 3 |
| Deficiencias en el registro de información en herramientas de seguimiento o de apoyo a la gestión | 1 |
| Total general | 4 |

| <i>CUMPLIMIENTO POR PROYECTO O PROCESO</i> | No. hallazgos |
|--|---------------|
| Gestión Administrativa y Financiera | 3 |
| IP Malla Vial del Meta | 1 |
| Total general | 4 |

3.3. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE HAN ADELANTADO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN SU ROL DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO?

El rol de asesoría y seguimiento que cumple la Oficina de Control Interno tiene por finalidad, entre otras, asesorar a las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Infraestructura y realizar seguimiento al cumplimiento oportuno del Plan de Mejoramiento Institucional.

Es importante recordar que la Oficina de Control Interno, basada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se convierte en la tercera línea de defensa, siendo el autocontrol (control del responsable) la primera línea de defensa y la segunda línea, los líderes de área o equipos, quienes supervisan y concentran las diferentes labores de los responsables primigenios.

3.3.1. Asesoría y seguimiento

De conformidad con lo anteriormente expuesto, entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2024, se adelantaron tres (3) mesas de trabajo, en las que se analizaron un total de siete (7) hallazgos que se relacionan y se describen a continuación:

| Reuniones de asesoría y seguimiento | | |
|-------------------------------------|------------------------------|--|
| Mes | Reuniones / mesas de trabajo | Ubicación FTP |
| Marzo | 0 / 3 | ASESORÍA SEGUIMIENTO Y MONITOREO PMI/4. Actas y soportes Asesoría y Seguimiento al PMI/ASESORÍAS/2024/03. Marzo 2024 |
| Total | 0 / 9 | |

A continuación, desagregamos la asistencia por Vicepresidencias a las mesas de trabajo realizadas en el trimestre:

- Una (1) mesa de trabajo con la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a cuatro (4) hallazgos.
- Una (1) mesa de trabajo con la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, en la que se revisaron los avances de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a dos (2) hallazgos.
- Una (1) mesa de trabajo con la Vicepresidencia Jurídica, en la que se revisó el avance de cumplimiento de las unidades de medida correspondientes a un (1) hallazgo.

En total se revisaron siete (7) hallazgos con vencimiento en el primer trimestre de 2024 y resulta relevante mencionar que para los meses de enero y febrero de 2024 no se realizaron mesas de trabajo de seguimientos, dado que no se presentan planes de mejoramiento con fecha de terminación para esos meses, lo anterior en cumplimiento de las buenas prácticas de la OCI, ya que, desde el mes de mayo de 2020, se realizó mejora consistente en revisar con anticipación mensual, los vencimientos programados. Esto con el propósito de evitar imprevistos en los cierres de planes y, de este modo, tener tiempo suficiente para ejecutar las acciones preventivas o correctivas que puedan considerarse necesarias.

3.3.2. Monitoreo

La Oficina de Control Interno en su gestión de monitoreo realizó en el primer trimestre de 2024 las siguientes actividades:

- Comunicaciones remitidas por correo electrónico a las dependencias de la Entidad en las que se les informa a las áreas responsables finales y funcionales de los hallazgos, las acciones correctivas y preventivas que se vencen en el mes siguiente, así como la remisión de la matriz del PMI con las acciones de mejoramiento planteadas y el avance de éstas; adicionalmente se convocó a reuniones de asesoría y seguimiento con la participación de las áreas funcionales para determinar avances en la ejecución del plan, dificultades presentadas y posibles ajustes para cumplir con los compromisos pactados.
- Comunicaciones remitidas por correo electrónico a las dependencias de la Entidad en las que se les informa a las áreas responsables finales y funcionales de los hallazgos, que se encuentra pendiente la reformulación de los planes de mejoramiento que fueron declarados no efectivos por parte de la Oficina de Control Interno en sus auditorías o informes de análisis de efectividad.
- Verificación en el cargue de los respectivos soportes de cumplimiento de las acciones en el repositorio de SharePoint, así como realizar de manera permanente asesoría a las dependencias que solicitan apoyo en su gestión o informan avances en el cumplimiento de las metas de los planes de mejoramiento de los hallazgos a su cargo para el cargue de los soportes.

3.3.3. Publicación del PMI en la web de la Entidad.

De igual forma hace parte de la gestión de monitoreo, la publicación mensual del Plan de Mejoramiento Institucional, en la página web de la Entidad para revisión y seguimiento por parte de las áreas responsables finales y funcionales, Entes Externos de Control, usuarios y demás interesados. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno dispone de las versiones anteriores para su consulta y respectiva trazabilidad, las cuales se pueden consultar en el vínculo <https://www.ani.gov.co/planes/plan-de-mejoramiento-institucional-pmi-21719>.

3.3.4. Ajustes al Plan de Mejoramiento Institucional – PMI.

Las solicitudes de ajustes y prórrogas al Plan de Mejoramiento Institucional en el trimestre objeto de este informe arrojó como resultado 5 hallazgos en total, todas radicadas en el mes de marzo de 2024.

Al respecto, la Oficina de Control Interno, en su rol de asesoría, desde las sesiones de reunión, hizo un llamado a los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional -PMI para que, de manera excepcional se prorroguen los tiempos previstos para el cumplimiento de las acciones y en caso de ser necesario se tramiten los ajustes y prórrogas a los planes de mejoramiento de hallazgos a su cargo, con las debidas justificaciones y oportunidad, con el fin de evitar la materialización de riesgos asociados a incumplimientos.

Respecto a la revisión previa de las modificaciones al PMI, mediante memorando No. 2022-100-016855-3 del 29 de diciembre de 2022. el presidente de la Entidad cambió el lineamiento del memorando 2018-401-005676-3 del 9 de abril de 2018, estableciendo que son responsabilidad de cada Vicepresidencia, mediante el siguiente pronunciamiento:

*“(…) Teniendo en cuenta que los Planes de Mejoramiento tienen como propósito fortalecer el desempeño institucional y cumplir con la función, misión y objetivos de la entidad en consideración a los compromisos adquiridos con los organismos de control (fiscal, político y diferentes grupos de interés), y que conforme al memorando del asunto se designó: “...Vicepresidente Administrativa y Financiera, como responsable para el análisis de las justificaciones contenidas e las solicitudes de modificación , realizadas por los responsables finales y/o funcionales de Plan de Mejoramiento y emitir nuevos pronunciamientos de dicha aprobación cuando así proceda...”, se hace necesario que los Vicepresidentes de la Agencia Nacional de Infraestructura, sean los responsables de llevar a cabo el análisis de las solicitudes de modificación y las respectivas justificaciones a los Planes de Mejoramiento de sus dependencias, como quiera que la información obtenida en el ejercicio de formulación del respectivo plan, se adelantó en cada una de estas dependencias y en consecuencia son estas las principales responsable del seguimiento y cumplimiento de los mismos, con el acompañamiento de su Oficina (Control Interno)(…)”. **Subrayado fuera de texto***

Lo anterior fue informado a los vicepresidentes y a los enlaces de cada una de las dependencias y se aplicó durante la vigencia 2023 y ahora en la vigencia 2024.

3.3.5. Aspectos relevantes para tener en cuenta por parte de los responsables del Plan de Mejoramiento Institucional.

Con relación al fomento de la cultura de control y a nuestro rol de enfoque hacia la prevención y el cargue de los soportes por los responsables de las acciones del plan de mejoramiento en el repositorio del PMI en SharePoint, la Oficina de Control Interno ha realizado las siguientes actividades:

Mesas de seguimiento y reuniones de trabajo:

En desarrollo de su rol de asesoría y seguimiento, la Oficina ha realizado mesas de trabajo de manera mensual con los responsables del cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional, contribuyendo al mejoramiento de la gestión del plan a través de la formulación de sugerencias (fondo y forma) para tener en cuenta. Esto con el fin de:

- verificar y actualizar los avances reportados por los responsables del cumplimiento de las acciones señaladas en el PMI, a través del repositorio en SharePoint,
- recomendar el planteamiento de acciones de mejoramiento que busquen eliminar las causas generadoras de los hallazgos presentados por el Ente de Control, y
- sugerir a los responsables que de manera excepcional sean solicitadas prórrogas para el cumplimiento de acciones de mejoramiento.

3.4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2023, RELACIONADA CON EL INCREMENTO EN LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA Y EL BAJO CUMPLIMIENTO DE HALLAZGOS

La Oficina de Control Interno encuentra que para este trimestre la balanza es negativa entre cumplimiento y prórrogas mostrando un peso mayor en la cantidad de hallazgos prorrogados, cinco (5), frente a los hallazgos cumplidos cuatro (4), tal y como se aprecia en la siguiente gráfica:



Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional ANI

Se recomienda a las diferentes dependencias tomar las medidas necesarias para continuar mejorando la planeación y/o la gestión en la concepción de los planes de mejoramiento y la posterior consecución de las acciones y soportes que den cumplimiento al plan, en especial al finalizar cada vigencia ya que se pueden presentar los resultados positivos en las auditorías y seguimientos que realiza la CGR en el siguiente año.

Ahora bien, en comparación de la presente vigencia frente al mismo periodo de la vigencia 2023, se refleja una disminución del 55%, lo cual representa una mejora notable en la gestión de los planes de mejora.



Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional ANI

Como resultado del análisis, la Oficina de Control Interno recomienda tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- En la etapa de construcción de los planes de mejoramiento, es importante, realizar un análisis de causa raíz, aplicando la metodología de preferencia, lo cual mitiga la posibilidad de elaborar planes que no conjuren la causa que dio origen al hallazgo.
- Evitar en lo posible incorporar unidades de medida cuya implementación dependa de terceros, como políticas sectoriales, sanción de Decretos, Leyes o Resoluciones, entre otros.
- Realizar construcciones conjuntas entre dependencias que permitan dotar el plan de mejoramiento de visiones integrales, en especial para la implementación de unidades de medida preventivas.
- Si bien la Oficina de Control Interno convoca a reuniones de seguimiento para revisar los hallazgos que vencen en el mes siguiente de la convocatoria, también es necesario, que las dependencias determinen controles que operen de manera temprana y permitan corregir el curso del avance en el cumplimiento de las unidades de medida con holgura de tiempo, evitando hacer solicitudes faltando un par de días y en algunos casos menos tiempo para el vencimiento.
- Tener en cuenta los tiempos destinados a la revisión y firma de los diferentes documentos o soportes, máxime en tratándose de documentos que requieren múltiples conceptos, vistos buenos y firmas.
- Cuando la gestión dependa de procedimientos sancionatorios, conceptos o decisiones judiciales o de arbitramento, procurar que la formulación e incorporación de unidades de medida correspondan a soportes que evidencien los resultados de la gestión efectiva de la administración como los radicados de solicitud y/o la emisión de las decisiones a través de resoluciones o sentencias, según sea el caso.

3.5. ACTIVIDADES POR REALIZAR

El Plan de Mejoramiento Institucional, como instrumento relevante de monitoreo al Sistema de Control Interno, implicará en el próximo trimestre acciones encaminadas al cumplimiento y seguimiento oportuno de las acciones de mejoramiento establecidas en él.

Con el fin de cumplir lo anterior, a continuación, se indican algunas de las actividades que se realizarán en conjunto con los responsables del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y que se desarrollarán con la coordinación de la Oficina de Control Interno en su rol de asesoría y seguimiento al Plan, actividades que, están dirigidas a verificar el cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas establecidas para subsanar las causas de los hallazgos señalados en el ejercicio auditor del Control Fiscal realizado por la Contraloría General de la República:

- Mesas de trabajo de asesoría y seguimiento entre los responsables del cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y la Oficina de Control Interno, respecto de las acciones de mejoramiento cuyo vencimiento se genere en los meses de abril, mayo y junio de 2024.

- Cargue de los soportes del cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas del Plan de Mejoramiento Institucional en el repositorio de SharePoint de la Entidad, por parte de los responsables y posterior verificación por parte de la Oficina de Control Interno.
- Establecer con base en la normatividad vigente los roles y responsabilidades que le asisten a cada línea de defensa en relación con el Plan de Mejoramiento Institucional, para lo cual se realizarán mesas de trabajo con la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, en especial lo referente a la formulación y formalización de planes de mejoramiento, una vez se reciben los resultados de auditorías y/o seguimientos realizados por el organismo de control y que impliquen esta responsabilidad.

3.5.1. Acciones de mejoramiento con fecha de vencimiento en los meses de abril, mayo, junio de 2024 y anticipadas del mes de julio de 2024.

Los planes de mejoramiento de los treinta y cinco (35) hallazgos que se relacionan por Vicepresidencias que se describen en el cuadro siguiente, tienen vencimiento de metas con corte al 30 de abril uno (1), para el 31 de mayo no se tienen vencimientos, para el 30 de junio se tienen veinticuatro (24) y para el 31 de julio diez (10), por lo tanto serán objeto de asesoría y seguimiento mediante reuniones convocadas a partir del mes de mayo de 2024, por parte de la Oficina de Control Interno con el fin de verificar, mínimo con un mes de anticipación, tanto el avance de cumplimiento, como el respectivo cargue de los soportes en el repositorio de SharePoint, o en su defecto, para asegurar que los ajustes a las unidades de medida o las prórrogas que sean requeridas con las debidas justificaciones, se tramiten adecuada y oportunamente.

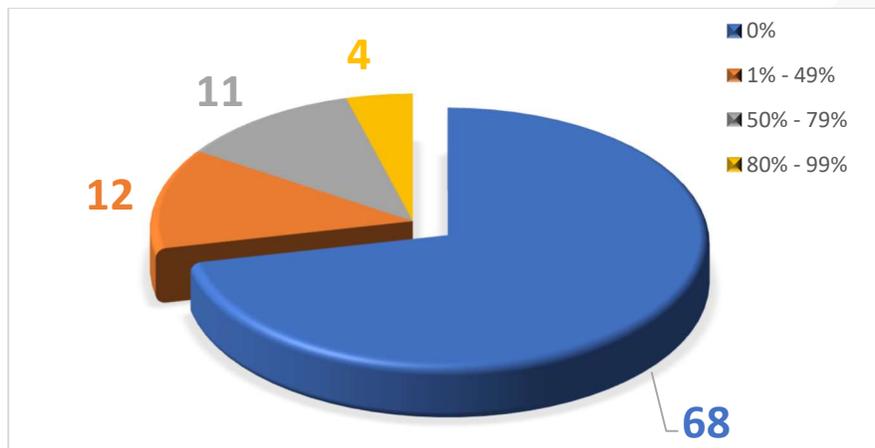
| VENCIMIENTOS SEGUNDO TRIMESTRE 2024 Y JULIO DE 2024 | | | | | |
|--|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------|
| VICEPRESIDENCIA / FECHA VENCE | 30 de abril 2024 | 31 de mayo 2024 | 30 de junio 2024 | 31 de julio 2024 | TOTAL |
| VP EJECUTIVA | 1 | | 6 | 4 | 10 |
| VP PLANEACIÓN RIESGOS Y ENTORNO | | | 11 | 1 | 12 |
| COMPARTIDOS | | | 1 | 1 | 2 |
| VP ESTRUCTURACIÓN | | | 1 | 3 | 4 |
| VP GESTIÓN CONTRACTUAL | | | 5 | 1 | 6 |
| TOTAL HALLAZGOS 2do TRIMESTRE 2024 | 1 | 0 | 24 | 10 | 35 |

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional -ANI-

3.5.2. Aspectos para tener en cuenta por parte de los responsables de la gestión del Plan de Mejoramiento Institucional y demás actividades.

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, es necesario incrementar los esfuerzos para gestionar el cumplimiento de las unidades de medida de 68 hallazgos que, a la finalización del primer trimestre de 2024 no muestran avance alguno. El panorama es similar para los hallazgos cuyo progreso se encuentra

en el rango de avance de 1% a 49%, con 12 hallazgos, mientras que los hallazgos con cumplimiento igual o superior al 50%, es de 15 hallazgos.



En consecuencia, se recomienda a las dependencias responsables, mejorar su ejecución y reportar a la Oficina de Control Interno los avances parciales o totales de las unidades de medida gestionadas y no esperar hasta el mes de vencimiento para incorporar los soportes.

Con relación a las actividades a desarrollarse por parte de la Oficina de Control Interno en su rol preventivo y de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, se tienen previstas las siguientes:

- Fomento de la cultura del control en lo que respecta al Plan de Mejoramiento Institucional.
- Adelantar mesas de trabajo por demanda o promovidas por la dependencia responsable para la revisión de la efectividad de planes de mejoramiento de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 15 de 2020 de la Contraloría General de la República y en la metodología para la revisión de efectividad aplicada por la OCI. Lo anterior incluye asesoría y acompañamiento en las reformulaciones de los planes de mejoramiento de los hallazgos declarados no efectivos.

Realizó verificación y elaboró informe:

Juan Diego Toro Bautista
Auditor Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó informe:

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe de Oficina de Control Interno

(versión original firmada)

ANEXO 1

Tablas comparativas Plan de Mejoramiento Institucional

4º Trimestre 2023 Vs. 1º Trimestre 2024

Tabla No. 1 – Comparativo por estado

| Comportamiento por estado | 31/12/2023 | Participación (%) | 31/03/2024 | Participación (%) | Variación(%) |
|---------------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|--------------|
| CUMPLIDA | 141 | 66,82% | 144 | 60,25% | 2% |
| EN TERMINO | 70 | 33,18% | 95 | 39,75% | 36% |
| Total general | 211 | | 239 | | 13% |

Tabla No. 2 – Comparativo por dependencias

| Comportamiento por dependencias | 31/12/2023 | Participación (%) | 31/03/2024 | Participación (%) | Variación(%) |
|---------------------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|--------------|
| VEJ | 80 | 37,91% | 99 | 41,42% | 24% |
| VPRE | 34 | 16,11% | 40 | 16,74% | 18% |
| VJUR | 33 | 15,64% | 33 | 13,81% | 0% |
| VGC | 17 | 8,06% | 19 | 7,95% | 12% |
| Compartidos | 17 | 8,06% | 18 | 7,53% | 6% |
| VEst | 11 | 5,21% | 11 | 4,60% | 0% |
| VGCorp | 11 | 5,21% | 11 | 4,60% | 0% |
| MinTransporte | 6 | 2,84% | 6 | 2,51% | 0% |
| Control Interno | 1 | 0,47% | 1 | 0,42% | 0% |
| Presidencia | 1 | 0,47% | 1 | 0,42% | 0% |
| Total general | 211 | | 239 | | 13% |

Tabla No. 3 – Comparativo por incidencia

| Comportamiento por incidencia | 31/12/2023 | Participación (%) | 31/03/2024 | Participación (%) | Variación(%) |
|-------------------------------|------------|-------------------|------------|-------------------|--------------|
| DISCIPLINARIA | 95 | 45,02% | 121 | 50,63% | 27% |
| ADMINISTRATIVA | 100 | 47,39% | 101 | 42,26% | 1% |
| FISCAL | 14 | 6,64% | 15 | 6,28% | 7% |
| PENAL | 2 | 0,95% | 2 | 0,84% | 0% |
| Total general | 211 | | 239 | | 13% |

Tabla No. 4 – Comparativo por proyecto o proceso

| Comportamiento por proyectos o procesos | 31/12/2023 | Participación (%) | 31/03/2024 | Participación (%) | Variación(%) |
|--|------------|-------------------|------------|-------------------|--------------|
| Gestión Jurídica | 30 | 25,64% | 30 | 24,39% | 0% |
| Sistema Estratégico de Planeación y Gestión | 15 | 12,82% | 15 | 12,20% | 0% |
| Gestión Contractual y Seguimiento Proyectos de Infraestructura de Transporte | 12 | 10,26% | 15 | 12,20% | 25% |
| Gestión Administrativa y Financiera | 12 | 10,26% | 12 | 9,76% | 0% |
| Bucaramanga - Pamplona | 11 | 9,40% | 11 | 8,94% | 0% |
| 4G ANI | 10 | 8,55% | 10 | 8,13% | 0% |
| Pacífico 3 | 9 | 7,69% | 9 | 7,32% | 0% |
| Transversal del Sisga | 8 | 6,84% | 8 | 6,50% | 0% |
| Cartagena Barranquilla | 7 | 5,98% | 7 | 5,69% | 0% |
| 4G MT | 6 | 5,13% | 6 | 4,88% | 0% |
| Total general | 117 | | 123 | | |
| Concentración del Top 10 | 55% | | 51% | | |

Tabla No. 5 – Comparativo por concepto clave (Key Concept)

| Comportamiento por Key Concept | 31/12/2023 | Participación (%) | 31/03/2024 | Participación (%) | Variación(%) |
|---|------------|-------------------|------------|-------------------|--------------|
| Deficiencias en gestión institucional y/o interinstitucional | 48 | 22,75% | 48 | 20,08% | 0% |
| Deficiencias en el registro de información en herramientas de seguimiento o de apoyo a la gestión | 29 | 13,74% | 30 | 12,55% | 3% |
| Otros | 25 | 11,85% | 30 | 12,55% | 20% |
| Retrasos en la ejecución de proyectos | 25 | 11,85% | 28 | 11,72% | 12% |
| Deficiencias técnicas en corredor vial | 18 | 8,53% | 34 | 14,23% | 89% |
| Destinación o uso inadecuado de recursos del proyecto | 10 | 4,74% | 10 | 4,18% | 0% |
| Incumplimiento normativo | 9 | 4,27% | 11 | 4,60% | 22% |
| Oportunidad en la provisión contable y/o pago de sentencias judiciales | 9 | 4,27% | 9 | 3,77% | 0% |
| Deficiencias en la gestión predial | 8 | 3,79% | 9 | 3,77% | 13% |
| Deficiencias técnicas en vía férrea | 8 | 3,79% | 8 | 3,35% | 0% |
| Retrasos en la adquisición predial | 6 | 2,84% | 6 | 2,51% | 0% |

| Comportamiento por Key Concept | 31/12/2023 | Participación (%) | 31/03/2024 | Participación (%) | Variación(%) |
|---|------------|-------------------|------------|-------------------|--------------|
| Retrasos o deficiencias en la entrega y/o aprobación de documentación contractual | 6 | 2,84% | 6 | 2,51% | 0% |
| Sobrecostos en los proyectos a cargo del público | 6 | 2,84% | 6 | 2,51% | 0% |
| Desequilibrio económico | 4 | 1,90% | 4 | 1,67% | 0% |
| Total general | 211 | | 239 | | 13% |